



RESOLUCION No. 3751 DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto según convocatoria No. CM-07-04-2018

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales en especial las consagradas en el estatuto General de Contratación y las normas que lo modifican y reglamentan; en especial el Decreto 1082 de 2015, ordena la apertura del Proceso de Selección de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-07-04-2018.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental mediante Estudio Previo actualizado determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCION CORRALES DE EXPOSICION EN EL COMPLEJO FERIAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$53.561.900,00), conforme al contenido de los mismos.
2. La Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental solicitó y obtuvo para llevar a cabo el presente proceso contractual los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2018-05218 del 14 de Noviembre del 2017.
3. Que en el Banco de Proyectos del Departamento de Arauca, se encuentra registrado el proyecto “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCION CORRALES DE EXPOSICION EN EL COMPLEJO FERIAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA”, refrendado por la Secretaria de Planeación Departamental.
4. Que el expediente documental fue remitido por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, con la solicitud de adelantar el respectivo proceso de Selección de Concurso de Méritos a la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa.
5. Que la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, en atención a la normatividad vigente; publicó el aviso de convocatoria en la pagina Web de la entidad y llevo a cabo la publicación en el SECOP del aviso de convocatoria, estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones para garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.
6. Que el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado durante cinco (5) días hábiles, en atención a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.
7. Que en la oportunidad establecida, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.
8. Que la Entidad en acatamiento a lo preceptuado en el Estatuto de Contratación de las Entidades Públicas, cumplirá con estricta sujeción la obligación de publicar los diferentes actos que emanan de la actuación precontractual, contractual y postcontractual, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, utilizando la herramienta del SECOP. www.colombiacompra.gov.co.

Resolución de apertura CM-07-04-2018

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No **3751** DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto según convocatoria No. CM-07-04-2018

9. De conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1080 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social en el presente proceso de contratación en términos Legales.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Contratación por Selección de Concurso de Méritos No. CM-07-04-2018, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION CORRALES DE EXPOSICION EN EL COMPLEJO FERIAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la Cronología del Proceso, la cual comprende las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo	12 - 12- 2018	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co y Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Cierre del plazo de la convocatoria y apertura de propuestas	17 - 12- 2018 a las 10:00 a.m.	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Evaluación de las ofertas	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al cierre de la presente convocatoria	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Publicación del informe de evaluación	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la elaboración del informe de evaluación.	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co
Traslado del informe de evaluación de las propuestas y plazo para presentar observaciones al informe de evaluación Dentro de este mismo término se realizarán las subsanaciones a que haya lugar.	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación.	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas.	Dentro del día hábiles siguiente al vencimiento del término anterior.	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co

Resolución de apertura CM-07-04-2018

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. **3751** DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto según convocatoria No. CM-07-04-2018

<p>Audiencia pública de adjudicación y/o declaratoria de desierta.</p>	<p>El día hábil siguiente a la publicación de las respuestas a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas. Hora 03:00 pm.</p>	<p>Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso</p>
<p>Celebración del contrato</p>	<p>Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior</p>	<p>Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso</p>

ARTICULO TERCERO: El pliego de condiciones y demás documentos generados en el proceso precontractual, podrán ser consultados en la página web www.colombiacompra.gov.co, SECOP y en la Dirección de Contratación Administrativa.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes se convoca a todas las veedurías ciudadanas para ejercer control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO QUINTO: La contratación de que trata la presente resolución se realizará conforme a las reglas señaladas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias y lo definido en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ARAUCA, 12 DIC 2018


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador Departamento de Arauca


Revisó: CRISTIAN CAMILO NIETO FONSECA
Gerente de Contratación

Resolución de apertura CM-07-04-2018

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co